

OK

**CUENTA DE COBRO N° 08**

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: SEPTIEMBRE DEL 2025

Yo **ANDREA LIZETH PAVA VERDUGO** identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.058.430.569 de TASCÓ (BOYACA).

Manifiesto que la Empresa: **EI M.D.N.-EJÉRCITO NACIONAL-CENAC INGENIEROS NIT: 830.087.443-4**

Me adeuda la suma de:

**TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE \$3.800.000**

Por concepto de:

**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR DE CALIDAD, EVALUACION Y SEGUIMIENTO PARA LA CENAC ESPECIALIZADA DE INGENIEROS.**

**RUBRO: A-02-02-02-008-003/SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS -RC 10**

**NOTA: BOGOTÁ D.C.**

**CONTRATO N° 035-COADE-DICRE-CENAC INGENIEROS-2025**

**PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025**

**VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$ 30.400.000**

**VALOR ADICION: \$11.400.000**

**VALOR OTAL CONTRATO: \$41.800.000**

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y Apellidos: **ANDREA LIZETH PAVA VERDUGO**

Identificación : **1.058.430.569 DE TASCÓ BOYACA**

Lugar de Residencia: **CRA 52 # 14-40**

Teléfono : **3114847971**

Cuenta de Ahorros : **506209824**

Firma:

Andrea Lizeth Pava Verdugo



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS**

**Informe de gestión**

INFORME DE GESTIÓN No. 08

Ciudad (Departamento), fecha BOGOTA CUNDINAMARCA SEPTIEMBRE

1. No. DEL CONTRATO	035
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	10 de febrero de 2025
3. PÓLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	No. De la Póliza: 14-46-101133685 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 07 de febrero de 2025.
4. CRP	No. CRP: 9825 Fecha expedición: 11 DE FEBRERO DE 2025 Unidas/Subunidad ejecutora: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC DE INGENIEROS. Dependencia: 071 CENAC INGENIEROS Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 Fuente: NACIÓN Recurso: 10 Valor: 30.4000.000 Valor adición: 11.400.000 Valor total contrato: 41.800.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	11 DE FEBRERO DE 2025
6. CONTRATISTA	Nombre completo: ANDREA LIZETH PAVA VERDUGO Identificación: 1058430569 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: CARRERA 52 #14-40 Teléfono de contacto: 3114847971 E-mail de contacto: <a href="mailto:andreitaejercito@gmail.com">andreitaejercito@gmail.com</a>
7. SUPERVISOR	Nombre completo: ALVARO JAVIER SALINAS Cargo: OFICIAL EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO Resolución de nombramiento : No. 00004865 de fecha 18 de junio de 2025.
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR DE CALIDAD, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO PARA LA CENAC ESPECIALIZADA DE INGENIEROS.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1.Asesorar a la central administrativa y contable especializada CENAC INGENIEROS en temas relacionados con el sistema integrado de gestión MECI – SISTEDA y calidad. 2.Asistir a reuniones de planeación, seguimiento y coordinación semanales; el día y la hora que sean requeridas por los jefes de cada sección o el jefe la central administrativa y contable especializada CENAC INGENIEROS o quien haga sus veces. 3.Implementar el sistema de gestión de calidad ordenado por la DICRE relacionados con el MECI Y SISTEDA para las CENAC de Colombia. 4.Sensibilizar y capacitar al personal de la CENAC DE INGENIEROS sobre la estructura del sistema integrado de gestión. 5.Efectuar coordinaciones con personal encargado de certificación

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 46 No. 20a-17 Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.  
Teléfonos: 3185776415-3144986953  
[cenacing@buzonejercito.mil.co](mailto:cenacing@buzonejercito.mil.co)



SC6310-1



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS**

- de calidad de la CENAC DE INGENIEROS y de los entes externos.
6. Asesorar, controlar y hacer seguimiento al informe de plan de acción por procesos, plan de acción estratégico de los tres procesos de la central administrativa y contable.
  7. Levantar y actualizar las listas de verificación y procedimientos de la CENAC DE INGENIEROS.
  8. Hacer seguimiento mediante auditorio y/o ejercicios similares al sistema integrado de gestión, en la CENAC DE INGENIEROS.
  9. Mantener la debida reserva frente a los temas y asuntos contratados y conocidos dentro de la ejecución del contrato bajo los supuestos del compromiso de confiabilidad.
  10. Rendir los informes que sean requeridos, con ocasión a cumplimiento de objeto contractual.
  11. Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual asignadas por el ordenador del gasto.
  12. Elaborar los boletines anticorrupción conforme instrucciones emitidas por la sección DANTE.
  13. Apoyar y efectuar el seguimiento al plan de visitas que realiza el área de control interno a los procesos.
  14. Medir el cumplimiento de los plazos fijados dentro del proceso estratégico y de gestión de calidad adoptado por el CENAC INGENIEROS.
  15. Realizar las ayudas o presentaciones para las reuniones en las que requieran información de la sección.
  16. Apoyar en la formulación de los planes de mejoramiento.
  17. Archivar debidamente la documentación emitida por la sección de control interno aplicando el manual de archivo y correspondencia ley 594 de 2003.
  18. Apoyar a las capacitaciones realizadas por el área de control interno.
  19. Tener buena disposición en los casos de las visitas de las Unidades o entidades de inspección control y vigilancia internos o externos de tal forma los mismos puedan contar con la información oportuna para resolver los requerimientos que efectúen.
  20. Depurar la plataforma ORFEO, los cinco (05) primeros días de cada mes.
  21. Las demás actividades asignadas por la autoridad competente de acuerdo a su naturaleza, cargo y nivel de desempeño.

**OBLIGACIONES GENERALES:**

1. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social integral, afiliación al sistema y pago de aportes y parafiscales, según lo estipulado en la ley 100 de 1993, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. En caso de que cesen los pagos se procederá a dar cumplimiento a la cláusula resolutoria del contrato.

2. **RIESGOS LABORALES:** De conformidad con el literal b: Numeral 3 artículo 13 del decreto 1295 de 1994, reglamentado por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general riesgos profesionales. El monto de la cotización será sumido, en su totalidad por el profesional independiente cuando el riesgo al que este expuesto sea I, II o III.

3. En el evento que se presente una interrupción de la ejecución

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 46 No. 20a-17 Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.  
Teléfonos: 3185776415-3144986953  
[cenacing@buzonejercito.mil.co](mailto:cenacing@buzonejercito.mil.co)



SC6398-1



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS**

del contrato ya sea por orden institucional o fuerza mayor, el contrato será liquidado tomando hasta el momento en que se haya desarrollado el objeto del contrato, cancelando solamente hasta la fecha parcial que se haya ejecutado y recibido a satisfacción.

4. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio.

5. EL CONTRATISTA realizara las gestiones profesionales o actividades encomendadas respetando la normas y reglamentos de la CENAC ESPECIALIZADA DE INGENIEROS, conservando su autonomía profesional.

6. Garantizar la calidad del servicio contratado responder por ello y ajustarse a las condiciones del CONTRATANTE.

7. Si por fuerza mayor o caso fortuito el contratante no puede desarrollar las actividades contratadas, deberá informar al supervisor del contrato de forma inmediata.

8. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato.

9. Guardar y mantener con la debida confidencialidad y reserva frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se harpa extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven.

10. Abstenerse divulgar por cualquier medio el contenido parcial o total de la información que le sea encomendado o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del contrato ,salvo autorización escrita de la CENAC ESPECIALIZADA DE INGENIEROS.

11. Conocer que en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales de cualquier tipo se dará aplicación al procedimiento descrito en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y a la clausula resolutoria por disolver el contrato.

12. Entregar a la finalización del contrato al supervisor un Backup de la información generada en desarrollo del contrato en formato Word, power point, Excel o como originalmente haya sido generado.

13. Devolver a la CENAC DE INGENIEROS la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean contenido en desarrollo del objeto del presente contrato.

14. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.

15. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficacia.

16. El CONTRATISTA debe dar el adecuado uso y devolver a la terminación del presente contrato , los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de ese contrato , de la misma manera entregar copia de seguridad de los archivos y documentos digitales de acuerdo al artículo 15 del título IV de la ley 594 del 2000.

17. El CONTRATISTA autoriza al MDN EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de pruebas psicométricas antes y durante la contratación.

18. Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y trazabilidad de los procesos, de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012.

19. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el CONTRATISTA declara conocer y que hace parte de la documentación soporte del contrato a suscribir.

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 46 No. 20a-17 Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.  
Teléfonos: 3185776415-3144986953  
[cenacing@buzonejercito.mil.co](mailto:cenacing@buzonejercito.mil.co)



906310-1



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS**

	<p>20. De conformidad con el artículo 3 del decreto 2609 de 2012, EL CONTRATISTA será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.</p> <p>21. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficacia.</p> <p>22. Dar cumplimiento a las normas de bioseguridad y normatividad que se expida por la OMS.</p> <p>23. Realizar los aportes al sistema de seguridad social integral de acuerdo con la normatividad vigente para tal fin.</p> <p>24. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa con ocasión el contrato, la cual solo podrá ser utilizada para la correcta ejecución del servicio contratado.</p> <p>25. Tener buena disposición en lo casos de las visitas de las unidades o entidades de inspección control y vigilancia internos o externos de tal forma los mismos puedan contar con la información oportuna para resolver los requerimientos que efectúen.</p> <p>26. Garantizar en caso de ser necesarios la alternancia laboral que se cuente con los recursos necesarios como son: Espacio adecuado, comunicación, internet y equipo para desarrollar sin tropiezo su objeto contractual, toda vez de ser estrictamente necesario laborar desde la casa de acuerdo a la circular 0041 de 2020 emitida por el Gobierno Nacional.</p> <p>27. No realizar representaciones judiciales o asesorías jurídicas a favor de terceros en temas que conozco o llegare a conocer, en razón al desarrollo y ejecución del contrato de prestación de servicios.</p> <p>28. Mantener informado al supervisor del contrato, cuando las relaciones de parentesco, amistad, o interés cualquier situación que pueda afectar su independencia o autonomía contractual y pueda generar impedimento legal en la ejecución del contrato.</p> <p>29. Garantizar la interoperabilidad con el personal militar, civil de planta y prestadores de servicio, con los que sea necesario para dar cumplimiento a sus obligaciones contractuales.</p> <p>30. Las plataformas ofimáticas son de uso personal y sus contraseñas serán de carácter intransferible.</p> <p>31. Garantizar la reserva y confidencialidad de la documentación producida para la Central Administrativa y Contable Ingenieros y sus unidades centralizadas.</p> <p>32. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto contractual.</p> <p>PARAGRAFO PRIMERO: Independencia del CONTRATISTA. EL CONTRATISTA es independiente del Ministerio de Defensa-Ejército Nacional, y en consecuencia, EL CONTRATISTA no es su representante, agente o mandatario. El CONTRATISTA no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>
<p><b>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</b></p>	<p>Obligación No. 2: Asistir a reuniones de planeación, seguimiento y coordinación semanales; el día y la hora que sean requeridas por los jefes de cada sección o el jefe la central administrativa y contable especializada CENAC INGENIEROS o quien haga sus veces.</p>

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 46 No. 20a-17 Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.  
Teléfonos: 3185776415-3144986953  
[cenacing@buzonejercito.mil.co](mailto:cenacing@buzonejercito.mil.co)



ISO 9001



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS**

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Acta de reunión	2025197013268836	Acta reunión alquiler de maquinaria .
2	Acta de reunión	2025197012984846	Acta reunión administrativa .
3	Acta de reunión	2025197012829096	Acta reunión propuesta riesgos vigencia 2026 proceso adquisición bienes y servicios.
4	Acta de reunión	2025197012711506	Acta de reunión propuesta tablero control vigencia 2026.
5	Acta de reunión	2025197012206356	Acta de reunión análisis de resultados

Obligación 10: Rendir los informes que sean requeridos, con ocasión a cumplimiento de objeto contractual.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Informe	2025197029168583	Informe gestión tablero de control tercer trimestre proceso de adquisición bienes y servicios.
2	Informe	2025197029663553	Cumplimiento numeral 1.5 fenecimiento cuenta fiscal.
3	Informe	2025197029664463	Cumplimiento numeral 1.7 fenecimiento cuenta fiscal.
4	Informe	2025197029665173	Cumplimiento numeral 1.8 fenecimiento cuenta fiscal.
5	Informe	2025197029665573	Cumplimiento numeral 1.9 fenecimiento cuenta fiscal.
6	Informe	2025197029666163	Cumplimiento numeral 1.10 fenecimiento cuenta fiscal.
7	Informe	2025197029666873	Cumplimiento numeral 1.11 fenecimiento cuenta fiscal.
8	Informe	2025197029667363	Cumplimiento numeral 1.12 fenecimiento cuenta fiscal.
9	Informe	2025197029667923	Cumplimiento numeral 1.13 fenecimiento cuenta fiscal.
10	Informe	2025197029668573	Cumplimiento numeral 1.14 fenecimiento cuenta fiscal.
11	Informe	2025197029669563	Cumplimiento numeral 1.15 fenecimiento cuenta fiscal.
12	Informe	2025197029670143	Cumplimiento numeral 1.16 fenecimiento cuenta fiscal.
13	Informe	2025197029671083	Cumplimiento numeral 2.3 fenecimiento cuenta fiscal.
14	Informe	2025197023580163	Informe estado actual hallazgos vigencias anteriores.
15	Informe	2025197029167953	Envío respuesta circular 2025496027933903

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 46 No. 20a-17 Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.  
Teléfonos: 3185776415-3144986953  
[cenacing@buzonejercito.mil.co](mailto:cenacing@buzonejercito.mil.co)



SC63101



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS**

			solicitud información oficio referencia seguimiento investigaciones planes de mejoramiento.
16	Informe	2025197028992483	Informe proceso gestión contable periodicidad mensual agosto.
17	Informe	2025197028995503	Informe proceso adquisición de bienes y servicios periodicidad trimestral.
18	Informe	2025197028994163	Informe proceso adquisición bienes mensual.
19	Informe	2025197028456893	Informe avance plan de mejoramiento mes de septiembre 2025.
20	Informe	2025197027191183	Cumplimiento tareas plan de mejoramiento vigencias anteriores.
21	Informe	2025197028225723	Respuesta oficio 2025496027622533 informe recomendaciones DANTE.
22	Informe	2025197028439643	Propuesta administración de riesgos adquisición bienes y servicios 2026.
23	Informe	2025197028215683	Respuesta al oficio 2025EE0185918 referencia indagación preliminar no. 89112- 2025-48765.
24	Informe	2025197028225723	Respuesta oficio informe recomendaciones DANTE PROCESO 253
25	Informe	2025197028214153	Propuesta de indicadores tablero de control vigencia 2026 proceso adquisición de bienes y servicios.
26	Informe	2025197027678993	Cumplimiento hallazgos de auditoria de cumplimiento CGR
27	Informe	2025197002318401	Respuesta expediente IUS E-2024-475388 D.2024-378916 solicitud información.
28	Informe	2025197002278161	Respuesta al oficio 2025EE0177258 solicitud información relacionada con la denuncia numero 2025-343818-80084-D
29	Informe	2025197027191183	Cumplimiento tareas plan de mejoramiento vigencias anteriores.
30	Informe	2025197027086513	Cumplimiento tareas plan de mejoramiento auditoria de cumplimiento CGR.
31	Informe	2025197026130213	Cumplimiento tareas plan de mejoramiento auditoria de cumplimiento CGR.
32	Informe	2025197026446033	Cumplimiento numeral

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 46 No. 20a-17 Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.  
Teléfonos: 3185776415-3144986953  
[cenacing@buzonejercito.mil.co](mailto:cenacing@buzonejercito.mil.co)



SCB-16-E



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS**

			1.5 fenecimiento cuneta fiscal .
33	Informe	2025197026446423	Cumplimiento numeral 1.7 fenecimiento cuenta fiscal .
34	Informe	2025197026446613	Cumplimiento numeral 1.8 fenecimiento cuenta fiscal .
35	Informe	2025197026446733	Cumplimiento numeral 1.9 fenecimiento cuenta fiscal .
36	Informe	2025197026446833	Cumplimiento numeral 1.11 fenecimiento cuenta fiscal .
37	Informe	2025197026446943	Cumplimiento numeral 1.12 fenecimiento cuenta fiscal .
38	Informe	2025197026447063	Cumplimiento numeral 1.13 fenecimiento cuenta fiscal .
39	Informe	2025197026447153	Cumplimiento numeral 1.14 fenecimiento cuenta fiscal .
40	Informe	2025197026447323	Cumplimiento numeral 1.15 fenecimiento cuenta fiscal .
41	Informe	2025197026447443	Cumplimiento numeral 1.16 fenecimiento cuenta fiscal .
42	Informe	2025197025465773	Informe proceso adquisición bienes y servicios periodicidad mensual.
43	Informe	2025197029723333	Fenecimiento cuenta fiscal CENACING.
44	Informe	2025197026311923	Envjó evidencias pian de mejoramiento auditoria financiera 2024.
45	Informe	2025197026132743	Fenecimiento cuenta fiscal CENACING.
<b>11. CONSTANCIAS</b>	<p>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>		

Para constancia se firma en Bogotá, en el mes de Septiembre de 2025

FIRMA  
NOMBRE COMPLETO  
Contratista

*Andrea Lizeth Pava Verdugo*  
: ANDREA LIZETH PAVA VERDUGO

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 46 No. 20a-17 Barrio Puente Aranda -- Bogotá D.C.  
Teléfonos: 3185776415-3144985953  
[cenacing@buzonejercito.mil.co](mailto:cenacing@buzonejercito.mil.co)





# Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Razon Social		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono		Exonerado SENAE	
Identificación	dv	PAVA VERDUGO ANDREA LIZETH		PRINCIPAL		CRA 15A-4-89		BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.		5555555		ICBI No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION		Clase Aportante		Fecha		Pago		Días/Mes		Valor			
Período		INDEPENDIENTE		2025/09/15		2025/09/24		BANCO DE OCCIDENTE		9		\$451,700	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Razon Social		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono		Exonerado SENAE	
Identificación	dv	PAVA VERDUGO ANDREA LIZETH		PRINCIPAL		CRA 15A-4-89		BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.		5555555		ICBI No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION		Clase Aportante		Fecha		Pago		Días/Mes		Valor			
Período		INDEPENDIENTE		2025/09/15		2025/09/24		BANCO DE OCCIDENTE		9		\$451,700	

## RÉSUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFLIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERES MORSA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$243,200		\$1,400	\$244,600
COFONDOOS	231001	800,227,940	6	1	\$243,200		\$1,400	\$244,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$15,900		\$100	\$16,000
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$15,900		\$100	\$16,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$190,000		\$1,100	\$191,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$190,000		\$1,100	\$191,100
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$449,100</b>		<b>\$2,600</b>	<b>\$451,700</b>

